

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE PROPUESTA DE VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

Nº Expte.	Contrato	Procedimiento y criterios
S.08 CON21-2024/0011	CAMPAMENTOS DE VERANO 2024	Abierto

I. CONSTITUCIÓN

Fecha: 10 de abril de 2024
Hora de comienzo: 10:45 h.
Hora de terminación: 11:30 h.
Lugar: Sala de aperturas

II. ASISTENCIA

Presidente

D. Félix Francisco Iglesias del Valle

Vocales

D. Víctor López de Turiso Rodríguez	Interventor General
D ^a Berta Marco Ayala	Asesora Jurídica Letrada
D ^a María Ángeles Martínez Lacuesta	Secretaria Órgano Apoyo Junta de Gobierno Local

Secretario

D. Jesús Solano Pardal	Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
------------------------	---

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (criterios subjetivos), aplicados a las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

A este efecto, se han analizado los informes emitidos con fecha 8 de abril de 2024 por el Gestor Unidad de Infancia y Juventud, y tras encontrarlos conformes, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

MESA DE CONTRATACIÓN

Primero: Formular propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente a favor de las siguientes empresas y puntos:

Empresa	Puntos sobre B (criterios subjetivos)
1. LURRASKA, S.L. Lote III	42,00
2. OLIVA SURF SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L. Lote II	40,50
3. PAPARAJOTES, S.L.U. Lote II	41,00
4. PLAN B SERVICIOS SOCIOCULTURALES, S.L.N.E. Lote I Lote II Lote IV	39,00 39,00 41,00
5. TURyecO, S.L. Lote II	25,00

Segundo: Procédase a incluir en el perfil de contratante el día y la hora en que tendrá lugar la celebración del acto público de puesta en conocimiento de las valoraciones anteriores y la apertura del sobre C, comprensivo de la documentación que servirá de base para la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica y otros criterios objetivos).

Concluido el tratamiento de los asuntos que anteceden, se levantó la sesión acordándose extender Acta de lo tratado en la misma, de lo que yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO